

Llamado a Lic en Diseño Gráfico y Artes Visuales

Objeto del Llamado: INAC realiza un llamado a Licenciados en Diseño Gráfico y Artes Visuales interesados en formar parte del Registro de Profesionales Independientes, para prestar servicios en diseño y producción de gráficas, audiovisuales, infografías y otros contenidos institucionales y de marca.

Postulación: Los interesados en postularse para este Registro podrán completar la Ficha de Postulación a través del siguiente [link](#): Postulación PI El plazo para las postulaciones vencerá el próximo 07/07/2023. Dejamos a disposición la casilla de correo grp@inac.uy por cualquier duda o inconveniente que surja al momento del registro.

Evaluación y Selección: Quienes se postulen serán seleccionados en base a los antecedentes presentados de experiencia previa en identidad visual e imagen corporativa, así como su portfolio. Quienes demuestren formación y experiencia acorde a lo realizado por INAC en estas áreas serán habilitados a integrar el Registro de Profesionales Independientes del Instituto.

Habilitación: El alta y la baja de los registros son competencia exclusiva del Instituto. Quienes queden habilitados a integrar el registro deberán estar inscriptos en el RUPE (Agencia Reguladora de Compras Estatales), firmar documentación legal adhiriéndose al sistema de profesionales independientes del INAC y cumplir con las instancias de actualización que se determinen.

Honorarios Profesionales: Los honorarios profesionales se pagarán por horas de servicio.

El precio de la hora de servicio es \$ 2.166 + IVA (pesos uruguayos). El precio se actualizará anualmente los primeros de enero de acuerdo con el IPC acumulado de los últimos doce meses.

Convocatoria: La habilitación de los PI no genera derecho alguno a ser convocado. Los PI pueden aceptar o desistir de la convocatoria del INAC para brindar los servicios pautados. Los PI por su relación de independencia laboral con el Instituto y el carácter de las convocatorias para prestar un servicio remunerado por día o por hora, deben utilizar medios y equipamientos propios, programas con licencia propios, manejo de paquete Adobe, no siendo pasibles de recibir bajo ningún mecanismo viáticos, gastos de alimentación, traslado o estadía en caso de traslado. El Profesional deberá entregar original y editables. Los productos entregables serán propiedad del Instituto Nacional de Carnes.